



Arbitrio de las Pesas que se sacrificien para el Consumo público en todo el ejercicio de 1881-82, se proceda inmediatamente por el Señor Alcalde y Secretario á formular el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del mismo, instruyendo al efecto el oportuno expediente hasta la adjudicacion de este arbitrio al mejor postor.

Se dió lectura de la Instancia presentada por Nicolás José Lopez Rodriguez, por si y á nombre de Nicolás Lopez Niño y Juan de Dios Lopez Rodriguez, sobre que se les abone la gratificacion acordada por este Ayuntamiento por el servicio que vienen prestando de cuidar del trazo de Carreteras á cargo de este Municipio y que entran con la Provincia de esta Villa á Calayana, con lo demás que contiene y de que entera esta Corporacion acuerda: Que habiendo dejado, sin duda, por un error involuntario de consignar en los presupuestos respectivos la gratificacion objeto de dicha Instancia y que recusen como justa de abo-